

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2024/867 *Tramite de audiencia por desconocido sobre parcela catastral con referencia 23061A003001990000UU ubicada en Cr. Espeluy en relación a la aprobación inicial de la modificación del planeamiento general para la obtención de un sistema general de espacios libres (ferial).*

Anuncio

Expediente nº 1612/2020.

Asunto: Aprobación inicial de la modificación del planeamiento general para la obtención de un sistema general de espacios libres (ferial).

Destinatarios: Parcela catastral con referencia 23061A003001990000UU ubicada en el Polígono 3 Parcela 199 de la Cr. Espeluy del término municipal de Mengíbar, cuya titularidad se encuentra en investigación según Catastro.

Trámite de Información Pública.

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de febrero de 2024 se ha aprobado inicialmente la modificación del planeamiento general para la obtención de un sistema general de espacios libres (ferial) en la zona que actualmente es propiedad municipal del suelo urbanizable ordenado correspondiente al denominado SAUR-2 en las Normas Subsidiarias. Asimismo se ha acordado suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (art. 27 de la LOUA).

De conformidad con los artículos 32.1 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante el presente se llama al trámite de Información pública a las personas propietarias de terrenos comprendidos en el ámbito del Área/Plan Parcial afectado, comunicándole la apertura del periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. El llamamiento se realizará a cuantas personas figuren como propietarias en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, al domicilio que figure en aquéllos.

Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación del Planeamiento podrá ser examinada en las dependencias municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mengíbar en la siguiente dirección:

<https://aytomengibar.sedelectronica.es/transparency/30bdffe1-3d31-4c74-bf74-7530d5e67901/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mengíbar, 27 de febrero de 2024.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.